

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE
CÓDIGO: 47006107
DIRECCIÓN: PASEO DE ZORRILLA 186 Y DOCTOR MORENO 7
LOCALIDAD: VALLADOLID
PROVINCIA: VALLADOLID
ENSEÑANZAS Inf. 🖂 Pri. 🖾 ESO 🗆 Bach. 🗆 FP 🗆 Conserv. 🗆 Art. 🗀 EOI 🗀 Otros 🗆
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: M. CARMEN ROMERO UREÑA

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2024 FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

A. Objetivos de Mejora de Resultados. B. Objetivos relacionados con el Reglamento de Régimen Interior. C. Objetivos relacionados con la gestión del centro. D. Objetivos relacionados con la propuesta curricular y pedagógica y las programaciones didácticas. E. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza.

1.2. Objetivos específicos:

A.1. Aprendizaje Basado en Proyectos: desarrollo de la metodología ABP en infantil y primaria a lo largo de cada uno de los trimestres escolares. A.2. Atención a la diversidad: programar refuerzos suficientes para alumnos con dificultades de aprendizaje. B.1. Actualizar el RRI. B.2. Informar y formar del contenido del Plan de Convivencia a todos los sectores de la comunidad educativa. C.1. Depurar los procedimientos digitales de coordinación del equipo docente. C.2. Mejorar las posibilidades educativas y de recreo del patio norte de Primaria. C.3. Programar reuniones mensuales de las comisiones de trabajo del centro. D.1. Revisar las programaciones didácticas. D.2. Revisar la propuesta curricular y pedagógica. D.3. Revisar las herramientas de recogida de datos para la evaluación competencial. E.1. Planificar reuniones con el equipo docente para organizar los proyectos ABP. E.2. Potenciar el desarrollo de la competencia digital de los alumnos de 4º a 6º de primaria. E.3. Incorporar la práctica científica en el área de ciencias. E.4. Coordinar la formación permanente del profesorado en el PFC.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Se encuentran recogidos en el punto anterior, en el desarrollo de los objetivos específicos.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.



3.1 Objetivos:

Ver documento adjunto: Programación Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares

3.2 Actuaciones:

Ver documento adjunto

3.3 Seguimiento:

Ver documento adjunto

3.4 Evaluación:

Ver documento adjunto

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.		
¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	SÍ	
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	SÍ	
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:		

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo II solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"

Área o materia: TODAS	Anexo: 2	Curso:1º A 6º DE PRIMARIA
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



	Т	
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de 29/10/2024 Educación

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:



Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos		
planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan es		
apartado		
7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	\boxtimes	
7.2 Plan de convivencia.		
7.3 Plan de orientación.		
7.4 Plan de Acción Tutorial.		
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	\boxtimes	
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.		
7.7 Plan de Acogida		
7.8 Plan de lectura.	\boxtimes	
7.9 Plan Digital.		
7.10 Plan de mejora.		
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	\boxtimes	

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- Página Web del Centro
- Boletines y Newsletters
- Redes Sociales
- Otros: Reuniones con las familias de inicio de curso

8. E	VALUACIÓN DE LA PGA:
8.1 Ag	gentes evaluadores.
1	I. Equipo Directivo
5	2. CCP
3	3. Ciclos
4	1. Consejo Escolar
92 1	Momentos de la evaluación.
0.Z I	formentos de la evaluación.



- 1. Inicial o Diagnóstica
- 2. Sumativa o intermedia
- 3. Final o de impacto
- 8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.
 - 1. Rendimiento Académico
 - 2. Equidad e Inclusión
 - 3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
 - 4. Innovación y Tecnología Educativa
 - 5. Gestión y Liderazgo

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En VALLADOLID, a 23/10/2024

Fdo.: JOSÉ CARLOS RUIZ CAMINO

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA